



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **605/110570**
MARGARITA ARROYO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintitrés (23) de septiembre de 2020, por el término de ocho (8) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar la sentencia del 2 de junio de 2020, proferida por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** mediante la cual resolvió: **NEGAR** el amparo constitucional invocado por **MARGARITA ARROYO**, contra la Sala de Descongestión N°4 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a las demás partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral antes mencionado, conocido por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado 14° Laboral del Circuito de Descongestión de Bogotá, **y demás PERSONAS que puedan verse afectados en el trámite de la presente acción constitucional.**


LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor